COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

PERIODO: "DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019"

Julio 2020

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Siglas y Abreviaturas	Significado
NAGA	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
NCI	Normas de Control Interno
NTA	Normas Técnicas de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
Art.	Artículo
No.	Número

INDICE DEL INFORME:

CONTENIDO	PAGINA
INDICE	2
SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
CARTA DE PRESENTACION	3-5
ESTADOS FINANCIEROS	6-10
CAPITULO I	
INFORMACION INTRODUCTORIA	
Motivo del Examen	11
Objetivos	11
Alcance	11
Estructura Orgánica	11
Objetivos de la Empresa	12
Financiamiento	12
Funcionarios Principales	12
CAPITULO II	
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	13-20
CAPITULO III	
SISTEMA FINANCIERO	21
CAPITULO IV	
RUBROS EXAMINADOS Y NOTAS ACLARATORIAS	22-35

CARTA DE DICTAMEN

Loja, julio de 2020

Señores Socios
COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA.
Ciudad. -

Opinión:

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de Compañía **COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA**., por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, incluyen el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía **COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA** al 31 de diciembre 2019, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamentos de Opinión:

3. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria - NIA. Mis responsabilidades de conformidad con las indicadas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía **COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA**, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoria de los Estados Financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros:

4. La administración de Compañía **COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad de normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativas debido a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Los Administradores de la Compañía **COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del auditor en la relación con la auditoria de los estados financieros:

7. Mis objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoria -NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considera materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

7.1 Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También: • Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno. • Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y

no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. • Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. • Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento. • Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

8. De acuerdo con el articulo No. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario interno y el articulo No 279 de su Reglamento de aplicación y con base a la Revolución Numero NAC-DGERCGC15-00003218 (Normas elaboración de informe de

cumplimiento tributario y anexos) emitida el 7 de julio del 2016 por el servicio de rentas internas SRI, el Auditor Externo debe emitir un Informe sobre el cumplimiento por parte de Compañía COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTD**A** de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar 31 de diciembre del 2019 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias y que debe ser preparado por la compañía con el formato que para dicho propósito informa el Servicio de Rentas Internas y que debe ser adjuntado al referido informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, conjuntamente con el formulario denominado Sistema de Diferencias de Informes de Cumplimiento Tributario, el cual surge de la compilación de ciertos datos preparados por la Compañía. La fecha de presentación de dicho informe es hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. Dicho informe de cumplimiento de obligaciones Tributarias será emitido por separado.

Considero que la Auditoria se ha efectuado a base de pruebas, provee información razonable para fundamentar los resultados que se expresan en el dictamen y en el informe a través de los comentarios conclusiones y recomendaciones que la empresa debe cumplir para mejorar la administración de sus recursos y la estructura del control interno.

Dra. Elvia Zhapa Amay
Auditora Externa
RNAE 516

COMPAÑÍA INDULOJA CIA. LTDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DICIEMBRE DE 2019 EN US$ DÓLARES

		31 de diciembre
ACTIVO	Nota	2019
Activo Corriente:		
Efectivo y equivalente del efectivo	5	4,600.08
Cuentas y Documentos por cobrar corrientes	6	127,100.31
Activos por impuestos corrientes	7	72,092.72
Inventarios	8	268,046.20
Servicios y otros pagos anticipados		20,579.66
		492,418.97
Activo no corriente:		
Propiedades y equipo, neto	9	1,206,706.02
		1,206,706.02
Otros Activos:		
Garantías Varias	10	869.70
		869.70
Total, Activo		**1,699,994.69**

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	
Pasivo Corriente:		
Cuentas y documentos por pagar	11	408,181.21
Otras Obligaciones Corrientes	12	30,298.42
		438,479.63
Pasivo No Corriente:		
Obligaciones Con Instituciones Financiera	13	700,807.39
		700,807.39
PATRIMONIO		
Capital	14	40,000.00
Aporte para futura capitalización		9,347.70
Superavit por Revalorizacion de Terreno	15	481,281.89

Resultados Acumulados	15	27,402.45
Resultado del Ejercicio	16	2,675.63
		560,707.67
Total, Pasivo y Patrimonio		**1,699,994.69**